

## 63 AÑOS DE FECODE, EN DEFENSA LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS DERECHOS DE LOS MAESTROS

Las luchas de los educadores en estos 63 años han enfrentado el inveterado desdén y miserabilismo de las clases dirigentes por la educación y, en buena medida, han logrado remediar sus nefastas consecuencias. Sin sus esfuerzos, resistencias y su capacidad propositiva, la educación pública, la gratuidad y la cobertura, no hubieran sido posibles.

Los 63 años de existencia que cumplimos, en medio de la indiferencia y el silencio de los grandes medios de comunicación, han sido de justas exigencias no solo salariales y prestacionales, sino también por mayores recursos presupuestales para la educación; de marchas, de paros, de propuestas desoidas, de logros importantes como el Estatuto Docente de 1979, la Ley 91 de 1989 (por la cual se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales para Magisterio-FOMAG), la Ley General de Educación, entre otros. Los maestros han pagado un alto costo por atreverse a luchar, más de 1.110 educadores han sido asesinados entre 1985 y 2022; una verdadera vergüenza ante nosotros, el país y el mundo.

Fecode viene realizando enormes esfuerzos para impulsar una gran reforma de la educación y la enseñanza, comprometiendo al magisterio con el Movimiento Pedagógico, el cual tiene como objetivo conllevar a este núcleo profesional en una profunda reflexión colectiva sobre sus prácticas pedagógicas y educativas, realizar un examen autocrítico de su quehacer docente, impulsar nuevos métodos de enseñanza y contenidos actualizados en su labor educadora que contribuyan a formular una propuesta de reforma transformadora de la educación y la enseñanza, la cual sigue pendiente; mirar no sólo la educación con los ojos del sindicalismo, sino también con la mirada y enseñanzas de la pedagogía y la vida digna.

Con su impulso ha demostrado el interés por la suerte de la educación y el bienestar de los miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se educan en los colegios públicos.

Fruto de este novedoso y creativo Movimiento Pedagógico, impulsado desde 1982 como iniciativa de Fecode, fue la expedición de la vigente, pero inaplicada Ley General de Educación (Ley 115 de febrero de 1994). La ley fue el resultado de la negociación entre los educadores y el gobierno; hoy permanece archivada en los anaqueles del Ministerio de Educación.

Desgraciadamente el gobierno de Andrés Pastrana y el régimen de Álvaro Uribe hicieron trizas la Ley General de Educación, se empeñaron en debilitar el poder y la influencia alcanzada por Fecode en materia pedagógica. Impusieron una arrasadora contrarreforma, arrebatando importantes logros profesionales y salariales a los maestros, conquistados en décadas de lucha; de contera, lograron imponer dos estatutos docentes, que rigen en la actualidad.

El debilitamiento paulatino de la educación pública, fruto de las políticas de Estado, está asociado a su precaria calidad. De nada serviría que el magisterio mediante sus luchas mejorara sus condiciones salariales y prestacionales, que su sistema de salud cumpla con lo esperado o que se destinen mayores recursos financieros para la educación, si a la vez no se transforma la orientación y los contenidos pedagógicos del actual sistema. De allí la urgencia de emprender una gran reforma pedagógica de la educación o revolución pedagógica que garantice a los colombianos una educación distinta, de calidad, con pertinencia, para la democracia y el bienestar de las mayorías.

Lógicamente esto es duro de entender por parte de algunos cavernícolas que sólo pretenden mantener el statu quo; por ello, descarada y vilmente nos acusan que "¡Los maestros adoctrinamos!"

Esas fueron las diatribas y acusaciones del partido de gobierno al presentar acciones legislativas inconstitucionales para "acabar a Fecode" y restringir su capacidad de movilización.

Lo anterior desconociendo que desde hace bastante tiempo se esclareció lo que es la *libertad de cátedra*; se ha precisado que ésta debe entenderse, en líneas generales, como la facultad de que disponen los trabajadores de la pedagogía para investigar, estudiar, enseñar y publicar sobre cualquier tema que consideren de interés profesional; sin riesgo ni amenaza de sanción alguna. El destinatario de la libertad de cátedra es el docente.

La libertad de cátedra, al garantizar la libre circulación de las ideas en el aula de clase sin injerencias externas para maestros y estudiantes, se fundamenta y soporta en la responsabilidad del docente y a su deber académico, para no utilizar la cátedra con el propósito de hacer proselitismo o convertirla en plataforma de sus intereses particulares.<sup>1</sup>

Las diatribas contra Fecode y el magisterio colombiano no paran; porque, como si fuera poco en el debate presidencial del pasado 21 de marzo tres candidatos y los periodistas, sin fundamento alguno y con base en prejuicios, reiteran los escarnios contra la Federación y el magisterio.

Los maestros colombianos jamás hemos sido adoctrinados. Si por lo menos, como país, no se le hubiesen quitado los recursos a la educación, hubiésemos puesto en marcha los contenidos de la Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación en materia de autonomía, libertad de cátedra, gobierno escolar, juntas de educación y foros educativos, esta Nación y sus ciudadanos fuesen otros; tendríamos una Colombia pujante, con cultura ciudadana, justicia social, equidad, cero tolerancia con la corrupción, la politiquería y el clientelismo, paz y democracia plena.

Aún podemos desarrollar y/o jugar el rol que la sociedad nos ha encomendado, hagámoslo si queremos contribuir con nuestro grano de arena a salvar del desastre político-ideológico a Colombia... ¡Todavía hay tiempo, atrevámonos!

Que mejor oportunidad para traer a colación la nota del discurso de la compañera Enira Collina Cabana en el Congreso de Fecode: "**Por eso hoy después de 50 años de la Gloriosa Marcha del Hambre, con el ímpetu y valor de estas mujeres y hombres, éticamente tenemos la obligación de realizar una nueva Marcha por el rescate del valor de la lucha y la liberación de nuestras ideas, no a Bogotá sino al interior de nosotros mismos, de nuestro espíritu y nuestra conciencia y rescatar lo más valioso que nos legaron los marchantes, la unidad, la combatividad, la dignidad y el honor**".

<sup>1</sup> Al día las Noticias, MEN, 15 de septiembre de 2011, artículo del periódico El Mundo, Libertad de cátedra por Alberto Velásquez B.

### COMITÉ EJECUTIVO

**WILLIAM HENRY VELANDIA PUERTO**  
Presidente

**LUIS EDGARDO SALAZAR BOLAÑOS**  
Secretario General

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2022